



Se presenta en San Lázaro la 'Ley Ocaña', para castigar a quienes difundan imágenes de cadáveres

Para proteger la dignidad y el honor de las personas fallecidas, en la Cámara de Diputados se presentó una iniciativa que busca sancionar a quienes difundan imágenes y videos de cadáveres. La propuesta es del diputado Raymundo Atanasio Luna, de Morena, quien expresó que la idea surgió del lamentable incidente ocurrido en octubre del año pasado, en el cual un agente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y un paramédico tomaron fotos del cadáver del actor Octavio Augusto Pérez Ocaña y las compartieron y difundieron.

<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/pais/san-lazaro/se-presenta-en-san-lazaro-la-ley-ocana-para-castigar-a-quienes-difundan-imagenes-de-cadaveres/>